

MODIFICA DECRETO N° 1427 DE 16-08-2016
QUE AUTORIZA ACTIVIDAD "PASA CALLE
CULTURAL Y TUNING" ORGANIZADA POR
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO EL
DIA SABADO 20-08-2016 EN HORARIO QUE
INDICA.

DECRETO N° 1449.1

LOTA, 19 de agosto de 2016.

VISTOS:

a) Decreto N° 1427 de 16-08-2016 que autoriza la realización de la actividad denominada "PASA CALLE CULTURAL Y TUNING", el día sábado 20 de agosto del año en curso, desarrollándose por Pedro Aguirre Cerda, entre Galvarino y Arturo Prat desde las 17:30 a 21:00 horas;

b) Memorandum N° 318 de 19-08-2016 de Directora Desarrollo Comunitario que solicita cierre de calles por calle 18 de Septiembre entre José Argomedo y Calle Bannen, entre las 10:00 a 20:00 horas, y

c) Ley N° 19.880 de 22-05-2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, en uso de lo dispuesto en los artículos N°12 y N° 63, letra i) del DFL 1 de 09-05-2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- MODIFICASE el Decreto N° 1427 de 16-08-2016, que autoriza la realización de la actividad denominada "PASA CALLE CULTURAL Y TUNING", convocada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa de Jóvenes, el día sábado 20 de agosto en curso, sustituyendo de la parte resolutive N° 1 y 2 por las siguientes:

"1. AUTORIZASE la realización de la actividad denominada "PASA CALLE CULTURAL Y TUNING", convocada por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Programa de Jóvenes, el día sábado 20 de agosto en curso:

"1.1 Actividad expo tuning: por calle 18 de septiembre entre Argomedo y Chacabuco (altura Servicentro. Horario: 10:00 a 19:00 horas."

"1.2 Actividad Murga y pasa calle Cultural: inicio en Plaza Salvador Allende, continuando por Squella, Pedro Aguirre Cerda hasta Plaza de Armas, donde se realizará acto cultural y premiación. Horario: 17:30 a 21:00 horas."

"2. Las actividades se llevarán a efecto, ambas el día sábado en los horarios indicados en los puntos 1.1 y 1.2".

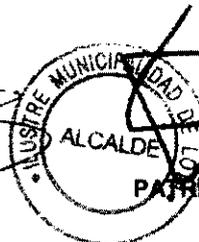
2° En todo lo no modificado se mantiene lo dispuesto en los artículos 3°, 4°, 5° y 6° del decreto precitado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA, DIRECCION DE TRANSITO, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION, PROGRAMA DE JOVENES, CLUB DE AUTOS STYLE TUNING, TRANSPARENCIA MUNICIPAL, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA-BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

PMU/JMAB/VCA/LZP
TRANSITO/DECRETO/DEC.AUTOS TUNNING 7949



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

MEMORANDUM N° 318

DE Enrique Vargas Rojas - Jefe de Oficina
A Victor Comba - Jefe de Tránsito

(1) <input type="checkbox"/>	Informar por escrito	(10) <input type="checkbox"/>	Tomar medidas del caso
(2) <input type="checkbox"/>	Informar por teléfono	(11) <input type="checkbox"/>	Preparar respuesta
(3) <input type="checkbox"/>	Informar personalmente	(12) <input type="checkbox"/>	Deseo conversarlo con Ud.
(4) <input type="checkbox"/>	Estudiar e informar	(13) <input type="checkbox"/>	Tramitar con preferencia
(5) <input type="checkbox"/>	Para conocimiento y resolución	(14) <input type="checkbox"/>	Contestar directam. al interesado
(6) <input type="checkbox"/>	Para su información	(15) <input type="checkbox"/>	Contestar directam. c/c Alcaldía
(7) <input type="checkbox"/>	Para tomar conocimiento y devolver	(16) <input type="checkbox"/>	Tener presente
(8) <input type="checkbox"/>	Como ya lo conversamos	(17) <input type="checkbox"/>	Archivo
(9) <input type="checkbox"/>	Dar curso		

OBSERVACIONES: Justo con calculador,
largo a bien en volutas a sed.
curb de calle. 18 septiembre
Poblar Banners entre las calle
José Arce (Calle 4) y Calle
Banner, entre las 10:00 hrs y las
20:00 hrs. todo enmarcado en
la actividad "Pasacalle Cultural
de Balneario y Turismo" a cargo
del Proq. Jovenes. att

 DIRECTOR DE TRÁNSITO MUNICIPALIDAD DE LOTA	FECHA		
	19	08	2016

IMPRESA METAL COLORES S.A. - FONO 507 400000 - www.digitalsol.com